

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:		<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
PENSIÓN ALIMENTICIA							
DESCRIPCIÓN:				DIF-41-25			
CONSISTE EN QUE POR RESOLUCIÓN JUDICIAL SE OBLIGUE AL DEUDOR ALIMENTARIO A PAGAR UNA PENSIÓN BASTANTE Y SUFICIENTE EN FAVOR DEL ACREEDOR(ES) ALIMENTARIO(S).							
FUNDAMENTO LEGAL:		<ul style="list-style-type: none"> LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, TITULO PRIMERO DE LA ASISTENCIA SOCIAL, CAPITULO SEGUNDO DE LOS SUJETOS DE LA LEY ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN V, 7 FRACCIONES VI Y VII; CAPÍTULO TERCERO DE LOS PROGRAMAS, ACCIONES Y SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL 10 FRACCIONES III Y IV, TITULO TERCERO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO, CAPITULO I DE SU NATURALEZA JURÍDICA Y ATRIBUCIONES 16, 17, 18 FRACCIONES II, IV, V, VII, XIX Y TÍTULO CUARTO DE LOS SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL FAMILIA CAPÍTULO ÚNICO DISPOSICIONES GENERALES 40. PUBLICADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010. REFORMAS Y ADICIONES. LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO, TITULO PRIMERO DE LAS DISPOSICIONES GENERALES, CAPÍTULO ÚNICO DEL OBJETO Y PRINCIPIOS RECTORES ARTÍCULOS 5 FRACCIONES XXXII, XXXIII Y XXXIV, TITULO SEGUNDO DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, CAPITULO PRIMERO DEL DERECHO A LA VIDA, A LA SUPERVIVENCIA Y AL DESARROLLO ARTÍCULOS 16, 17, 18, 19, CAPITULO OCTAVO DERECHO DE ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA 26, TITULO TERCERO DE QUIEN EJERCE LA PATRIA POTESTAD, TUTELA, GUARDA O CUSTODIA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, CAPÍTULO ÚNICO DE LAS OBLIGACIONES ARTÍCULOS 73, 74. PUBLICADA EN LA GACETA DE GOBIERNO EL 7 DE MAYO DE 2015. REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 20, FRACCIONES I, III, VII Y XIV. PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE GOBIERNO EL 25 DE ABRIL DE 2012. MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEPOTZOTLÁN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEPOTZOTLÁN ESTADO DE MÉXICO 2022-2024, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO LIBRO CUARTO DEL DERECHO FAMILIAR, TITULO CUARTO DEL PARENTESCO Y LOS ALIMENTOS, CAPÍTULO III DE LOS ALIMENTOS ARTÍCULOS 4.126,4.135,4.141. BANDO MUNICIPAL TÍTULO CUARTO DE LA ASISTENCIA SOCIAL QUE PROPORCIONA EL MUNICIPIO, ARTICULO 24 AL 29. 					
DOCUMENTO A OBTENER:		SENTENCIA			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO (X)	DIRECCIÓN WEB		NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				A SOLICITUD DEL CIUDADANO			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA				NO APLICA			
REQUISITOS:			ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SÍ O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS							
PAGO DEL JUICIO			NO	NO	LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULO 41, FRACCION X. EL ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO DE LAS CUOTAS DE SERVICIO ES: SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA, DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2022 LOS DATOS PERSONALES QUE SE RECABEN COMO REQUISITOS SERAN PROTEGIDOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y		
INE			SI	2			
ACTA DE MATRIMONIO			SI	2			
ACTA DE NACIMIENTO DEL DEMANDANTE E HIJOS			SI	2			

				ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS; LA LEY DE PROTECCION DATOS PERSONALES EN POSESION DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MEXICO.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 DIAS HABILES				
COSTO:	\$ 1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS M.N)	FUNDAMENTO JURÍDICO LEY DE AISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULO 41, FRACCIÓN X. EL ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO DE LAS CUOTAS DE SERVICIO EN SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA 31 DE ENERO DE 2022.			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN EL ÁREA DE TESORERÍA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF TEPOTZOTLÁN ,ESTADO DE MÉXICO				
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	AL CONCLUIR CON SENTENCIA DEFINITIVA				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA				
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA			PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		TEC. EN T.S JENNY CANDELARIA SÁNCHEZ PEZA			
DOMICILIO:	CALLE:	CALLE FRANCISCO I MADERO		NO. INT. Y EXT.:	2
COLONIA:	BARRIO TLACATECO		MUNICIPIO:	TEPOTZOTLAN	
C.P.:	54605	:HORARIO DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 8:00 A 16:00 HORAS		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
001	5558750849		109	NA	PROCURADURIA@DIFTEPOTZOTLAN.GO B.MX
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	NA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NA				
DOMICILIO:	CALLE:	NA		NO. INT. Y EXT.:	NA
COLONIA:	NA		MUNICIPIO:	NA	
C.P.:	NA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NA		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:

NA	NA	NA	NA	NA
FORMATO(S) DESCARGABLES		NA		
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿SI NO TIENE EMPLEO EL DEUDOR ALIMENTARIO, COMO SE CALCULA EL MONTO DE LA PENSIÓN ALIMENTICIA?		
RESPUESTA:		EN SALARIOS MÍNIMOS		
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿QUIÉNES TIENEN DERECHO A RECIBIR ALIMENTOS?		
RESPUESTA:		LAS Y LOS MENORES DE EDAD, O BIEN LOS MAYORES DE EDAD QUE SE DEDIQUEN AL ESTUDIO O DISCAPACITADOS, LOS ADULTOS MAYORES, LA CÓNYUGE O CONCUBINA QUE SE HAYA DEDICADO COTIDIANAMENTE AL TRABAJO DEL HOGAR, CONSISTENTE EN TAREAS DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN, ATENCIÓN Y CUIDADO DE LA FAMILIA Y EL CÓNYUGE O CONCUBINA QUE SE ENCUENTRE IMPOSIBILITADA FÍSICA O MENTALMENTE PARA TRABAJAR, PREVIA ACREDITACIÓN CON LA DOCUMENTACIÓN IDÓNEA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN PUBLICA DE SALUD.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿LA NEGATIVA DE OTORGAR PENSIÓN ALIMENTICIA TAMBIÉN ES UN DELITO?		
RESPUESTA:		SI, PENALMENTE ES INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓN ALIMENTARIA		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
JUICIOS EN MATERIA FAMILIAR (DIVORCIO, PENSIÓN, RECTIFICACIÓN DE ACTA, ACREDITACIÓN DE CONCUBINATO, RÉGIMEN DE VISITAS, ESTADO DE INTERDICCIÓN, GUARDA Y CUSTODIA)				

 <p>LI. CARLA MARÍA NIÑO RODRIGUEZ PROCURADORA MUNICIPAL DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 07/02/2025</p> <p>SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEPOTZOTLÁN PROCURADURIA MUNICIPAL DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</p>	 <p>VISTO BUENO: T. JENNY CANDELA RIA SANCHEZ PEZA DIRECTORA GENERAL DEL SMOE TEPOTZOTLÁN DE LA FAMILIA DE TEPOTZOTLÁN DIRECCION GENERAL</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/02/2025</p>
---	--	--